



REF.: ADJUDICA Y CONTRATA CURSO DE CAPACITACION "DESARROLLO DEL LENGUAJE EN LACTANTES Y PARVULOS"- PROGRAMAS N°01 Y N°02.

RESOLUCION EXENTA N°015/ 827

RANCAGUA, 14-06-2011

VISTOS:

La Ley N°17.301; la Ley N°19.653; la Ley N°19.886; el D.S.N°1.574/1971 del MINEDUC; el D.S.N°250/2004 del Ministerio de Hacienda; la Res.N°1600 del 2008 de la Contraloría General de la República; la Res.N°015/026/2000, la Res.N°015/172/2001, la Res.N°015/822/2004, la Res.N°015/2429/2005, la Res.N°015/0708/2006, la Res.Ex.N°015/2366/2007, Ley 20407/2009, la Res.N°015/153/2010 de Vicepresidencia Ejecutiva, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

1.- Que por Res. Ex.N°015/ 759 de fecha 24.05.2011, se autorizó el procedimiento de Licitación para la CONTRATACION DE CURSO DE CAPACITACION "DESARROLLO DEL LENGUAJE EN LACTANTES Y PARVULOS"- PROGRAMAS N°01 Y N°02.

2.- Que los elementos solicitados fueron publicados, para su cotización, en el Portal de Chilecompra con el N°1575-2-LE11.

3.- Que se presentaron 7 Ofertas en el sistema:

- 1.- UNIVESIDAD DE LAS AMERICAS
- 2.- PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE
- 3.- VISTO BUENO CAPACITACIONES LTDA.
- 4.- FUNDACION EDUCACIONAL BARNECHEA
- 5.- SOCIEDAD DE CAPACITACION ALQUIMIA LTDA.
- 6.- ANA GAJARDO RODRIGUEZ
- 7.- FUNDACION INSTITUCIONAL POLITECNICO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA U.DE CHILE

5.-Que, la Comisión de Evaluación y Proposición, a través de Informe de Evaluación de las Ofertas de fecha **14.06.2011**, que forma parte de la presente Resolución, ha propuesto adjudicar al proveedor más adelante individualizado, por ser conveniente a los intereses institucionales.

RESUELVO:

1.-Adjudíquese y Contrátese a **FUNDACION EDUCACIONAL BARNECHEA, RUT N° 71.453.500-5**, representada legalmente por Maria Loreto Vial Vial, RUT 7.040.524-5, con domicilio en Avenida Sanchez Fontecilla N°362, de la comuna Las Condes, Región Metropolitana.

Elemento	Cantidad	Valor Unitario Neto	Valor Total Neto
CONTRATACION DE CURSO DE CAPACITACION "DESARROLLO DEL LENGUAJE EN LACTANTES Y PARVULOS"- PROGRAMAS N°01 Y	1	5.900.000.-	5.900.000.-
TOTAL			5.900.000.-

2.-Páguese a **FUNDACION EDUCACIONAL BARNECHEA** la suma de \$ 5.900.000.- (Cinco millones novecientos mil pesos), por la CONTRATACION DE CURSO DE CAPACITACION "DESARROLLO DEL LENGUAJE EN LACTANTES Y PARVULOS"- PROGRAMAS N°01 Y N°02.

3.- El pago se hará al contado, previa recepción total y conforme del servicio y contra presentación de factura correspondiente, con su cuarta copia cedible, en el plazo dentro de los 20 días hábiles siguientes.

4.- El Proveedor deberá asegurar la prestación de servicio en los días que se determine por la JUNJI, asumiendo por su cuenta todo costo que implique para la JUNJI otorgar el curso en otras fechas. No obstante lo anterior, podrá aplicarse al proveedor una multa equivalente al 0,5 del valor total neto del servicio si de ello resultare retardo o entorpecimiento en la entrega del servicio contratado. Podrá, también, aplicarse la misma multa al proveedor si este no comunica oportunamente el impedimento para otorgar el curso en los días definidos por JUNJI.

5.- La supervisión y control de esta adquisición estará a cargo de la Subdirección Técnica y Pedagógica, quien certificará su correcto cumplimiento con anterioridad al pago.

6.- Impútese la cantidad de \$ 1.500.000.- (Un millón quinientos mil pesos), al Subtítulo 22 Ítem 11 Asignación 002, asimismo la cantidad de \$ 900.000.- (Novecientos mil pesos), al Subtítulo 22 Ítem 01 Asignación 001, Sub asignación 002, correspondiente al Programa 01.

Y la cantidad de \$ 3.500.000.- (Tres millones quinientos mil pesos), al Subtítulo 22 Ítem 11 Asignación 002, correspondiente al Programa 02 del presupuesto vigente del servicio.

7.- Enviense las Órdenes de Compra correspondientes.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA.



MARIA ELENA CLARO LYON
DIRECTORA REGIONAL
REGION DEL LIB. GRAL. BDO. O'HIGGINS

MECL/IMG/LAE/VCG/FRM/MSV/msv
DISTRIBUCION.-

- Asesor Jurídico
- Subdirección de RR.EE y FF.
- Subdirección Técnica
- Subdirección Gestión de Personas
- Adquisiciones
- Of. de Partes D.R.